PARAGUAY TODOS Y TODAS

ANNP Rumbo a un Puerto Nuevo

El Paraguayo Independiente y Colón

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ORDEN DE COMPRA

CD Nº 21/2012

"ADQUISICION DE CABOS Y LINGAS"

No se reconocerán órdenes de compra o servicios que no se expidan en este formulario oficial.

Señores: FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.
Dirección: Av. Perón Esq. El Trabajador
Ciudad: Asunción
TEL: 331230

Sírvase proveer a la ANNP los servicios consignados a continuación, conforme con las condiciones establecidas en el presente periodo.

Autorizado por Resolución Nº 1136/2012.
Plazo de Entrega: 30 días calendarios, contados a partir de la fecha de emisión y firma de la Orden de Compra.

Lista de Cantidades y sus Precios				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
LOTE 1 – CABOS DE ACERO PARA USOS EN MAQUINARIAS				
1	Cabo de acero antigiratorio de 7/8"	180	58.800	10.584.000
2	Cabo de acero antigiratorio de 9/16"	120	33.600	4.032.000
3	Cabo de acero antigiratorio de 5/8"	450	34.800	15.660.000
			TOTAL LOTE 1	**30.276.000**

Total en guaraníes son: Treinta millones doscientos setenta y seis mil.

Lugar de entrega: Terminal Portuaria de Asunción. Gerencia Técnica. Departamento Técnico.

31 de octubre de 2012

FORMA DE PAGO

Las condiciones de pago serán: A crédito, contra la entrega total del servicio, acompañado de la factura correspondiente y la Nota de Remisión debidamente firmado por el responsable de las Terminales Portuarias, dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente y una vez obtenido el código de contrataciones. La factura deberá ser presentada con una nota de solicitud de pago en : Mesa de Entrada de la ANNP – EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y COLON.
MULTA: de ser aplicada la multa será del 1% calculado sobre el monto de la Orden de Compra correspondiente por cada semana o parte de semana de retraso, hasta un monto del 2% del monto total de la Orden de Compra como máximo. A partir del mismo la ANNP podrá rescindir el contrato.
NO SE OTORGARAN ANTICIPOS. La moneda de pago será en Guaraníes.
Si la ANNP no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fecha de vencimiento correspondiente, la ANNP pagará al Proveedor un interés moratorio del 0.3 % del monto de la factura presentada, por el período de la demora hasta se haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.

C.P. RICHARD ZARACHO M.
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. GRACIELA ROJAS
GERENTE ADMINISTRATIVO
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Javier Sosa
02-11-12.